EXPTE. D- 983 /25-26

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°: Institúyase el mes de abril de cada año calendario como "Mes de Malvinas" en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires, en homenaje al coraje de los soldados argentinos que combatieron en la Guerra de Malvinas y en reconocimiento a los veteranos y caídos en defensa de la soberanía nacional.

ARTÍCULO 2°: Invítase a los municipios de la provincia de Buenos Aires a adherir a la presente Ley y a promover actividades conmemorativas, educativas y culturales en honor a la Causa Malvinas.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO 2

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Las Islas Malvinas son y serán argentinas. La memoria de nuestros héroes de 1982 vive en cada uno de nosotros, en cada bandera que flamea, en cada acto de justicia y en cada gesto de reconocimiento a quienes, con honor y valentía, dieron todo por nuestra patria, desde el primer día en que nuestros soldados pisaron las islas hasta hoy. Abril es un mes que nos duele y nos enorgullece, porque en él se escribieron páginas imborrables de nuestra historia, marcadas por el coraje de jóvenes que enfrentaron la adversidad con la convicción de defender lo que legítimamente nos pertenece.

Este proyecto busca instituir el "Mes de Malvinas" en la provincia de Buenos Aires, no solo como un acto conmemorativo, sino como una declaración de principios. Malvinizar no es solo recordar, es enseñar, es transmitir, es hacer que cada generación comprenda que la soberanía no es un concepto abstracto, sino una causa que nos une y nos define. Lamentablemente, hoy muchos jóvenes desconocen nuestra historia, y eso nos interpela como sociedad. Es urgente recuperar el valor histórico de Malvinas, fortalecer nuestra identidad y garantizar que las futuras generaciones crezcan con el conocimiento y el respeto que esta causa merece.

La Guerra de Malvinas se extendió por 74 días de lucha inquebrantable, con soldados que dieron su vida por la patria. Sin embargo, solo un día del calendario oficial se les dedica. Es una deuda pendiente con nuestros héroes y con la historia argentina. Es necesario expandir el reconocimiento y la memoria a lo largo de todo un mes, para que Malvinas deje de ser un recuerdo fugaz y se convierta en un compromiso permanente con nuestra identidad y nuestra soberanía.

Debemos reforzar en nuestros jóvenes el sentimiento de pertenencia y el compromiso con nuestra historia, porque solo con memoria y conciencia podemos construir un futuro con justicia y verdad. La lucha por la soberanía no ha cesado. Se libra en cada aula, en cada calle, en cada conversación en la que se recuerda y se honra a quienes estuvieron allí. La solidaridad, la entrega y el amor por la patria que demostraron aquellos

FOLIO 3

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

combatientes son valores que deben guiar nuestra sociedad y nuestras políticas públicas.

Por todo ello, y con la firme convicción de que Malvinas nos une, solicitamos el acompañamiento de este proyecto para que abril sea, en toda la provincia de Buenos Aires, el mes en el que la memoria de nuestros héroes brille con la fuerza que se merecen.

FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.